2014-15-04-01

Quito, 1 de Octubre del 2.014

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

Yo, Beltrán Erazo Marcelo Edison con cédula de identidad No. 170282276-6, Gerente General de la Compañía Fruagro S.A. con RUC 1790655547001 y expediente No. 45041, autorizo al señor Hugo Ortiz con C.I. 1707628556 para que realice todos los trámites para obtener la clave nueva.

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Ing. Marcelo Beltrán Erazo
GERENTE GENERAL

24 OCT. 2014

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS

En la ciudad de Baeza, Cabecera del Cantón Quijos, hoy día quince de octubre del año dos mil catorce, ante mí DOCTOR RAÚL ILLANEZ ROLDAN, Notario Público del Cantón Quijos, y de conformidad con el artículo 18, numeral 9 de la Ley Notarial, comparecen los señores: MARCELO EDISON BELTRAN ERAZO ,viudo, portador de la cedula número, 170282276-6, Gerente General de la Compañía FRUAGRO S.A., con ruc: 1790655547001, respectivamente el compareciente es ciudadano de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, pero ocasionalmente en esta ciudad de Baeza, hábiles para contratar y contraer obligaciones, como en derecho se requiere; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultado de la presente acta de reconocimiento de firmas y rubricas, habiéndoles tomado el juramento, en legal y debida forma, advertidos de la gravedad de las penas de perjuro, y de la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud, dicen que las firmas y rubricas en la presente AUTORIZACION, que es "ILEGIBLE", respectivamente, son las nuestras propias que las utilizamos en todos los actos públicos como privados y las reconocemos como tales.- Leída que les fue la presente acta a los comparecientes se afirman y ratifican en todas sus partes; y para constancia de su aceptación, firma en unidad de acto conmigo el Notario, que de todo lo actuado, DOY FE.-

Dr. Raúl Illanez Roldán
NOTARIO DEL CANTÓN QUIJOS

NOTARIA 01
BAEZA